Trámites de servicios en las instituciones

Aspectos legales

- **Edad**
  - Es importante saber la edad del futuro trabajador, ya que si es menor de 16 años, la relación de trabajo se regirá por condiciones especiales
- **A cuanto ascienden sus gastos mensuales**
  - Si el sueldo ofrecido no es suficiente para el trabajador, no desempeñará sus funciones con buena actitud y estará en búsqueda de nuevas oportunidades
- **Posibilidad de embarazo**
  - Si la futura empleada en condiciones físicas, cota embarazo, estará incapacitada y no laborará 90 días
- **Carta de antecedentes no penales**
  - Con esto se sabrá si el trabajador ha sido sancionado o ha purgado una condena
- **Tiempo que laboró en trabajos anteriores**
  - Cada vez que concluye una relación laboral, existe la posibilidad de qué el trabajador presente una demanda laboral
- **Nombres de las empresas en las que trabajó anteriormente**
  - Saber en dónde ha prestado sus servicios del trabajador, le dará más luz respecto a su experiencia y capacidad
- **Motivo por el cual terminó la relación de trabajo**
  - Normalmente, el comportamiento del trabajador es muy similar, si culminó en malos términos con su anterior patrón, es muy probable que vuelva a ocurrir lo mismo

Afiliación a las diferentes instituciones

- La ley del seguro social, publicada en el DOF del 21 de diciembre de 1995, se encuentra vigente desde el 1 de julio de 1997
- Por disposición constitucional, las instituciones de seguridad social para cada apartado son las siguientes
- 3 de las más destacadas instituciones responsables de la Seguridad Social del México moderno son
  - El Instituto Mexicano del seguro social, IMSS
  - Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, Infonavit
  - Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado, ISSSTE